

Talleres de Profundización Requisitos técnicos

Sistema Estado Verde

2026

Red de Expertos



TRABAJANDO
PARA USTED



Calendario Talleres de profundización Requisitos Técnicos Sistema Estado Verde 2026

TALLERES	TEMARIO	FECHA	HORARIO
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 1	RT 01 Constitución CEV RT 02 Catastro y Colaboradores por inmuebles RT 03 Alcance Territorial RT 04 Actividades de Concientización	Martes 12 de mayo	✓
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 01 Desarrollo y aprobación Diagnostico RT 02 Gestión Energética RT 03 Gestión de vehículos		
TALLER 2: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 04 Traslado de Personas RT 05 Gestión del Papel RT 06 Gestión del Agua RT 07 Gestión de Residuos RT 08 Gestión de Compras Públicas	Miércoles 13 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 3: Etapa 2 - Objetivo 1	RT 01 Elaboración de la Política Ambiental RT 02 Aprobación Plan de Gestión Ambiental RT 03 Diseño Plan de Gestión Ambiental	Martes 19 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 4: Etapa 3 - Objetivo 1	RT1 Ejecución Acciones Plan de Gestión Ambiental RT2 Medición Huella de carbono RT3 Registro costos PGA	Miércoles 20 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)

*Los horarios corresponden a la zona horaria de Chile continental

IMPORTANTE:

Podrán seguir cada taller vía streaming en canal YOUTUBE del Ministerio de Energía <https://www.youtube.com/@ministeriodeenergia> y/o revisar posteriormente la grabación que quedará disponible en el mismo canal.



Taller 02 SEV
Profundización Requisitos técnicos
Etapa 01
Objetivo 02 / RTs 04-08





TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 1

Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.



RT1. Aprobar diagnóstico



RT2. Gestión Energética



RT3. Gestión de Vehículos



RT4. Traslado de Personas



RT5. Gestión del Papel



RT6. Gestión Hídrica



RT7. Gestión de Residuos



RT8. Gestión de Compras Sustentables

Requisito técnico N° E1/O2/RT4

Traslado de personas

- Resultado del indicador de traslado de personas, cuya fórmula de cálculo es:
(Km viajados en medios de transporte eficientes / Km totales viajados por los colaboradores que responden la encuesta origen-destino) * 100.
- Para el cálculo de dicho indicador se considerará medios de transporte eficientes como aquellos con bajo o nulo uso de combustibles fósiles y menor emisión; y se utilizará el **resultado de la encuesta origen-destino, provista por la red de Expertos/as(as), aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido.**
- Resultado del indicador de viajes en avión cuya fórmula de cálculo es:
Km totales viajados en avión del servicio / colaboradores totales.
- Para el cálculo de dicho indicador se considerará la **contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta.**



NUEVO



NUEVO

Requisito técnico N° E1/O2/RT4

Traslado de personas

**Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema
Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026**

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
<p>Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma y también permite revisar el resultado de los indicadores de traslado de persona y de viajes en avión, según la información cargada en la plataforma www.gestionaenergia.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios deben cargar el <u>consolidado de los resultados de la aplicación de la encuesta origen-destino provista por la red de Expertos/as, aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t.</u> • Todos los servicios deben cargar el <u>consolidado de la contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldos de encuestas realizadas a los colaboradores. • Respaldos de sistematización de encuestas realizadas a colaboradores por unidad del alcance del período t. • Respaldos de órdenes de compra o documentos formales de adquisición de pasajes por unidad del alcance del período t. • Sistematización y/o consolidado de la contabilización de los viajes por unidad del alcance del período t (se sugiere que sea una planilla de cálculo).

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT4

Reportar la información asociada a la **existencia o inexistencia** de la gestión de traslado de personas y de viajes en avión del periodo t (01/11/2025 al 31/10/2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE TRASLADO DE PERSONAS

Cada servicio debe medir el indicador de traslado de personas, cuya fórmula de cálculo es $(X/Y) \times 100$ considerando que:

- X= Km viajados en medios de transporte eficientes
- Y= Km totales viajados por los colaboradores que responden la encuesta origen-destino

La Red de Expertos/as dispondrá un reporte en formato Excel (Reporte de Control de Carga) con la información ingresada en la plataforma www.gestionaenergia.cl y según esto el resultado de la medición del indicador para el servicio, por lo tanto, es responsabilidad del servicio revisar y corroborar que la información cargada y los resultados sean coherente con sus registros.

RESPECTO AL REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO:

1. Se deberá realizar en la plataforma www.gestionaenergia.cl
2. **Las personas que respondan la encuesta deberán cumplir sus funciones en las unidades en alcance durante el año t.**
3. **Formato de encuesta** sugerido en <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/> -> BIBLIOTECA.
4. **Se sugiere finalizar su aplicación a más tardar 31 DE AGOSTO DE 2026**, para posteriormente sistematizar los resultados y realizar su carga en la plataforma.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT4

RESPECTO AL REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO:

Servicios en segundo, tercer o cuarto año de implementación:

Deberán aplicar la encuesta al 50% de los colaboradores totales del alcance 2026, es decir, la **suma de los colaboradores de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades del alcance 2026 que deben cumplir con la etapa 1.**

Ej:

2025-> 3U y 100 colaboradores-> Se encuestaron al menos 50 personas

2026-> 3U + 2U nuevas y 100+60 colaboradores nuevos-> Se deben encuestar al menos 80 personas

Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros de la aplicación de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos/as, para al **menos al 50% de los colaboradores del alcance definido**, en el **periodo t** (01/11/2025 al 31/10/2026).

Los registros por considerar son:

- Encuestas aplicadas.
- Sistematización y consolidado de resultados (se sugiere que sea una planilla de cálculo) considerando incluir el detalle por unidad del alcance del período t.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT4

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE VIAJES EN AVIÓN

Cada servicio debe medir el indicador de viajes en avión cuya fórmula de cálculo es:

• $\text{Km totales viajados en avión del servicio} / \text{colaboradores totales}$.

La Red de Expertos/as dispondrá un reporte en formato Excel (Reporte de Control de Carga) con la información ingresada en la plataforma www.gestionaenergia.cl y según esto el resultado de la medición del indicador para el servicio, por lo tanto, es responsabilidad del servicio revisar y corroborar que la información cargada y los resultados sean coherente con sus registros.

RESPECTO A LA CONTABILIZACIÓN DEL TOTAL DE VIAJES POR TRABAJO EN AVIÓN IDA Y VUELTA:

1. El servicio deberá reportar la sumatoria total de viajes en avión por motivos laborales ida y vuelta realizados en el período t (01/11/2025 – 31/10/2026), según aeropuerto de origen y aeropuerto de destino.
2. **Los viajes que deberán reportarse son los asociados a los colaboradores de las unidades del alcance 2026.**
3. Se deberá realizar en la plataforma www.gestionaenergia.cl
4. **La plataforma calculará automáticamente la distancia ida y/o vuelta recorrida y la indicará en la columna de "Distancia total estimada" del período.**

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT4

Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros de los viajes institucionales en avión, solo ida/solo retorno e ida y vuelta, realizados en el **período t** (01/11/2025 al 31/10/2026).

Los registros a considerar son:

- Copia de órdenes de compra o documentos formales de respaldo de los pasajes adquiridos.
- Sistematización y consolidado de la contabilización de los viajes (se sugiere que sea una planilla de cálculo) considerando incluir el detalle por unidad del alcance del período t

En los casos de inexistencia de datos de viajes en avión, de igual forma se deberá reportar en la plataforma www.gestionaenergia.cl y deberá existir una fundamentación en el Informe de Análisis de Diagnóstico Ambiental, en que se especifique que el servicio no realiza este tipo de viajes. En caso contrario, se declarará incumplido el requisito.

RECOMENDACIONES

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO:

- 1. Determinar el total de colaboradores del alcance 2026**, para luego aplicar al 50% del total. Suma de funcionarios de unidades que están repitiendo etapa 1 y de las nuevas unidades.
- 2. Generar un listado de posibles encuestados** - solicitar directamente su respuesta - gestionar apoyo con las jefaturas de las áreas.
- 3. Generar acciones de difusión** (cumplimiento del PMG, determinación futura de la huella de carbono organizacional, conocimiento del impacto de las distintas formas de traslado, entre otros).
- 4. Entregar las siguientes directrices a los colaboradores:**
 - a) Tiempo de respuesta varía entre 5 a 10 minutos.*
 - b) Considerar el medio de transporte más habitual o relevante en su traslado diario al trabajo.*
 - c) Se puede marcar más de un medio de transporte, si es que el viaje habitual de ida considera varios medios. (por ejemplo: micro-metro, automóvil - metro, micro - caminando, metrotren-micro, etc.).*
 - d) Recordar que la encuesta solicita la distancia semanal aproximada.**
 - e) Se sugiere utilizar alguna herramienta digital que permita realizar el cálculo de la distancia recorrida, como por ejemplo Google Maps.*
- 5. Iniciar la aplicación lo antes posible**, con el fin de contar con el tiempo suficiente para lograr el 50% determinado en el requisito técnico.
6. Se recomienda **cuidar la representatividad del número de encuestados por inmueble.**

RECOMENDACIONES

CASOS ESPECIALES ENCUESTA TRASLADO DE PERSONAS

Los colaboradores que se encuentren realizando teletrabajo:

- **Se deben considerar como parte del universo (n).**
- Personas que se encuentren **100% en modalidad teletrabajo**: deberán responder el tipo de traslado que habitualmente usan y que su distancia de traslado **es cero**, en cualquier medio de transporte que elijan.
- Personas con **jornada híbrida** (presencial y teletrabajo): deberán responder la encuesta considerando la distancia semanal aproximada en base a los días que efectivamente asisten a la oficina.

El **“Número de Usuarios en Vehículo propio o compartido”** es el número de personas que viajan en el trayecto de ida en el vehículo, independiente de que se trate de colegas, familiares, etc., y de que alguna de estas personas tenga un punto de destino diferente al encuestado (se baje antes, por ejemplo).

En el caso que compartan auto con un compañero/a de trabajo:

- El **dueño del vehículo** contestará que es un **vehículo propio**, con la cantidad de ocupantes que viajen en el auto.
- El **colega**, contestará que es un **vehículo compartido**, con la cantidad de ocupantes que viajen en el auto.

RECOMENDACIÓN:

CONTABILIZACIÓN DEL TOTAL DE VIAJES POR TRABAJO EN AVIÓN IDA Y VUELTA EN EL PERÍODO T

La plataforma calculará automáticamente la distancia ida y/o vuelta recorrida y la indicará en la columna de "**Distancia total estimada**" del período.

CASOS ESPECIALES:

- Para los vuelos por tramos o escalas, se debe registrar cada tramo por separado.
- Criterios para reportar y no reportar viajes realizados.

CRITERIOS	SI SE REPORTAN	NO SE REPORTAN
Pasajes financiados por terceros	Si el servicio controla y ejecuta el proceso de compra	Si el servicio no participa del proceso de compra y solo recibe los pasajes.
Pasajes financiados por el servicio para terceros	Si el servicio controla y ejecuta el proceso de compra.	Si el servicio solo entrega los recursos financieros , y un tercero ejecuta el proceso.
Fecha de compra	Compras realizadas fuera del periodo t pero utilizadas dentro del periodo t.	Compras realizadas dentro del periodo t pero utilizadas fuera del periodo t.

Para el cumplimiento del E1O2RT4

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
 Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Anexo 2: Modelo de Encuesta Origen-Destino

Es importante aclarar que el ejemplo que se presenta a continuación corresponde al diseño de contenidos de la encuesta origen – destino, la que será provista por la Red de Expertos/as para descarga en la página web:

https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/?page_id=15

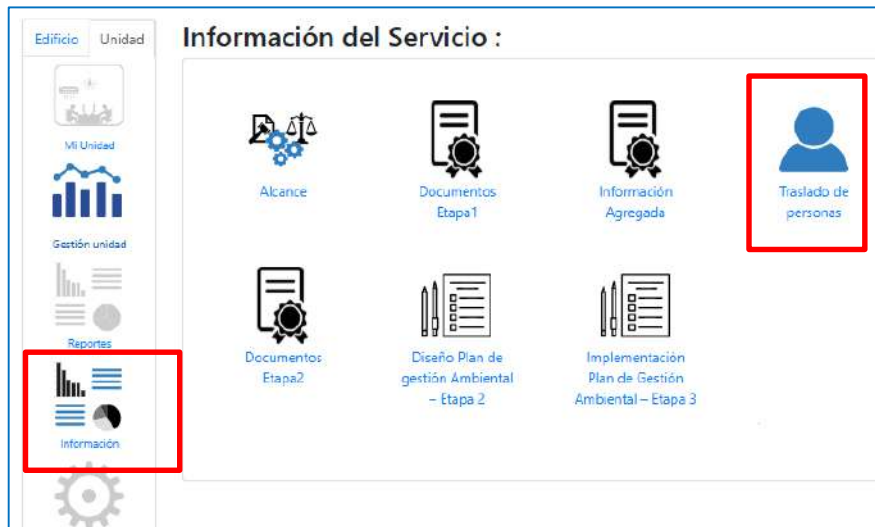
Además, dejamos preparado un formulario web como ejemplo en la aplicación Microsoft Forms, que puede ser duplicada para el uso del servicio, es una encuesta configurada en secciones, con 4 ciclos de respuestas, que permitirían ampliar las opciones de traslado de cada encuestado

<https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=VVGit8IKT028iCpE0bwhOunhRjWgff9Gp9GH14EjeahUN1JPNkVEMIQxNDVLT0E2SDVK1FOZzc0WI4u&sharetoken=w3TiVsH6GcxYbGJ8gaM3>

**Formato Encuesta Origen-Destino.
 Anexo 2 Guía de apoyo E1O2RT4**

SISTEMA ESTADO VERDE			
Nombre:		Rut	
Unidad en la que trabaja dentro del servicio (debe ser parte del alcance del año t)		Región	
ENCUESTA ORIGEN - DESTINO DE USO DE TRANSPORTE DIARIO DE PERSONAS			
1.- ¿Qué medio de transporte utilizas generalmente para trasladarte desde tu casa hasta el Servicio? (Marque con una X la o las opciones, según corresponda)			
Tipo vehículo		(Marque con una X la o las opciones, según corresponda)	Distancia semanal aproximada de ida (KM)
a) Vehículo propio	Híbrido		
	Hidrógeno		
	Eléctrico		
	Convencional Diésel		

Para el cumplimiento del **E1O2RT4**



Edificio Unidad

Información del Servicio :

Alcance

Documentos Etapa1

Información Agregada

Traslado de personas

Documentos Etapa2

Diseño Plan de gestión Ambiental - Etapa 2

Implementación Plan de Gestión Ambiental - Etapa 3

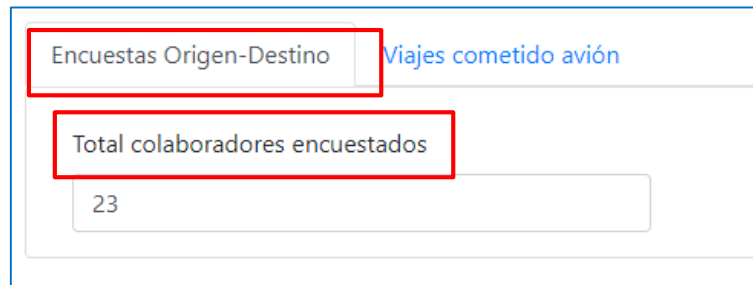
Reportes

Información

CARGA: Resultados Encuesta Origen-Destino

Paso 1:
Módulo "Información" > "Traslado de Personas" > Pestaña Encuesta Origen-Destino

Paso 2:
Casilla para declaración del N° de Colaboradores totales encuestados: se deberá cargar el total de colaboradores que respondieron la encuesta.



Encuestas Origen-Destino [Viajes cometido avión](#)

Total colaboradores encuestados

23

Para el cumplimiento del **E1O2RT4**

CARGA: Resultados Encuesta Origen-Destino

Paso 3:

Pestañas de reporte con los siguientes tipos de medio de transporte: vehículo propio, vehículo compartido, transporte público, bicicleta, motocicleta y otras formas (taxi, colectivo, scooter eléctrico, bicicleta eléctrica, caminando).

Paso 4:

Se debe apretar guardar en cada una de las pestañas.

Traslado de Personas

Servicio: Prueba2

Año
2026

Encuestas Origen-Destino [Viajes avión](#)

Total colaboradores encuestados
0

Vehículo Propio [Vehículo Compartido](#) [Transporte público](#) [Bicicleta](#) [Motocicleta](#) [Otras formas](#)

Vehículo Propio [Guardar](#)

Cantidad total de personas

número de usuarios en vehículos

Reporte para Vehículo Propio y Vehículo compartido:

1. Registro de cantidad total de personas que viajan en el vehículo:

El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan, según tipo de vehículo y cantidad de usuarios del vehículo.

Ejemplo: si del total de encuestados, 20 personas indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 2 personas, deberán seleccionar la casilla correspondiente y agregar el número 20.

Vehículo Propio Vehículo Compartido Transporte público Bicicleta Motocicleta Otras formas

Vehículo Compartido Guardar

Cantidad total de personas

Tipo vehículo	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hidrógeno	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Diesel	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Gasolina	<input type="text" value="40"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Reporte para Vehículo Propio y Vehículo compartido:

2. Registro de la distancia semanal total recorrida en km:

El servicio deberá reportar la sumatoria del total de kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, **según tipo de vehículo y cantidad de usuarios del vehículos.**

Ejemplo: Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de todas las personas que indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 2 personas, suma 180 km, se deberá agregar ese valor en la casilla correspondiente.

3. La Distancia aproximada total del periodo (KM) es una tabla autocalculada con la sumatoria total (no se debe ingresar información). La plataforma calcula la distancia anual total viajada (km_ida_semana * 2* 52).

Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)

Tipo vehículo	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hidrógeno	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Diesel	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Gasolina	<input type="text" value="200"/>	<input type="text" value="180"/>	<input type="text" value="40"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Distancia aproximada total del periodo (KM)

Tipo vehículo	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	0	0	0	0	0
Hidrógeno	0	0	0	0	0
Eléctrico	0	0	0	0	0
Convencional Diesel	9360	8320	0	0	0
Convencional Gasolina	20800	18720	4160	0	0

Reporte para Transporte público :

El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan y suma total de km de ida a la semana, según tipo de transporte público.

La tercera columna autocalculada (no se debe ingresar información).

La plataforma calcula la distancia total viajada ($\text{km_ida_semana} * 2 * 52$).

Ejemplo: 35 personas indicaron que viajan en metro y la suma de las distancia de ida, a la semana, de quienes viajan en metro es 95 km.

Transporte público				Guardar
Tipo vehículo	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)	
Bus interurbano	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Bus local	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Bus Transantiago	<input type="text" value="55"/>	<input type="text" value="75"/>	7800	
Metro RM	<input type="text" value="35"/>	<input type="text" value="95"/>	9880	
MetroTren eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
MetroTren a combustible	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Tpte. Público eléctrico Aysén	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Tpte. Público eléctrico Magallanes	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	

Definiciones:

- Bus interurbano:** transporte entre zonas alejadas hasta 200 km (DECRETO 212 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS), por ejemplo Santiago - Valparaíso.
- Bus local:** transporte local en una misma ciudad o entre comunas cercanas, en regiones distintas a la Región Metropolitana (por ejemplo, Micro con recorrido Viña del mar - Quilpué)



Reporte para Bicicleta, Motocicleta y Otras formas:

En los 3 casos se debe reportar **Total de personas encuestadas que viajan y suma total de km de ida a la semana, según tipo de transporte.**

La Distancia aproximada total (columna 3) es auto-calculada (no se debe ingresar información).

Vehículo Propio Vehículo Compartido Transporte público **Bicicleta** Motocicleta Otras formas

Bicicleta convencional (tracción humana) Guardar

Período de uso	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Todo el año	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Estacional (primavera - verano)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Algunos días de la semana	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0

Vehículo Propio Vehículo Compartido Transporte público **Bicicleta** Motocicleta Otras formas

Motocicleta Guardar

Tipo vehículo	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Eléctrica	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Gasolina	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0

Vehículo Propio Vehículo Compartido Transporte público **Bicicleta** Motocicleta Otras formas

Otras formas Guardar

Forma	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Taxi	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Colectivo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Caminando	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Scooter eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Bicicleta eléctrica	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0

Para el cumplimiento del E1O2RT4

CARGA:

Consolidado de la contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el periodo t

Paso 1:

Módulo "Información" > "Traslado de Personas" > Pestaña Viajes avión

Paso 2:

Indicar si "Los colaboradores de las unidades definidas para el alcance del periodo PMG, tienen viajes en avión para el período" indicando con el botón "No tiene" o "Si tiene".

Paso 3:

"Si tienen", luego se debe ir al botón **"Agregar"**

Edificio Unidad

Información del Servicio :

MI Unidad

Gestión unidad

Reportes

Información

Alcance

Documentos Etapa 1

Información Agregada

Traslado de personas

Documentos Etapa 2

Diseño Plan de gestión Ambiental - Etapa 2

Implementación Plan de Gestión Ambiental - Etapa 3

Encuestas Origen-Destino

Viajes avión

Los colaboradores de las unidades definidas para el alcance del período PMG, tienen viajes en avión para el período

No tienen Si tienen

Agregar

Para el cumplimiento del **E1O2RT4**

Editar viajes en avión ✕

Periodo:
2025

País Origen:
Chile

Aeropuerto Origen:
SCL-Comodoro Arturo Merino Benitez International Airport

País Destino:
Argentina

Aeropuerto Destino:
EZE-Ministro Pistarini International Airport

N° de viajes solo ida / solo retorno:
0

N° de viajes Ida-vuelta:
20

Cancelar Guardar

CARGA: Consolidado de la contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el periodo t

Paso 4:

1. Reportar la sumatoria total de viajes en avión por motivos laborales ida y vuelta (o solo ida/ solo vuelta) en el período t, ingresando aeropuerto de origen y de destino.
2. **Para los vuelos por tramos o escalas, se debe registrar cada tramo por separado.**
3. **La plataforma calculará automáticamente la distancia ida y vuelta recorrida y la indicará en la casilla de distancia aproximada del período.**

Ej: durante el 2025 el servicio realizó 20 viajes solo ida y vuelta, entre Santiago de Chile y Buenos Aires, Argentina (Ezeiza).

Aeropuerto Origen	Aeropuerto Destino	N° Viajes totales	Distancia Total Estimada (km)	Acciones
SCL-Comodoro Arturo Merino Benitez International Airport	EZE-Ministro Pistarini International Airport	40	45520	Editar Eliminar

Requisito técnico N° E1/O2/RT5

Gestión del papel

• Resultado del indicador de porcentaje de uso de papel reciclado, cuya fórmula de cálculo es:

(total de resmas de papel reciclado adquiridas / total de resmas de papel adquiridas) * 100



NUEVO

• Resultado del indicador de consumo de papel por colaborador al año, cuya fórmula de cálculo es:

total de resmas de papel adquiridas / colaboradores totales.



NUEVO

• Para el cálculo de dichos indicadores se considerará el N° de resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas.

Requisito técnico N° E1/O2/RT5

Gestión del papel

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema
Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma y también permite revisar el resultado de los indicadores porcentaje de uso de papel reciclado y consumo de papel, según la información cargada en la plataforma www.gestionaenergia.cl	<ul style="list-style-type: none">• N° de resmas de papel reciclado adquiridas.• N° de resmas de papel no reciclado adquiridas.	•Respaldo de órdenes de compra, facturas o documentos formales de resmas adquiridas y gasto asociado o respaldos de distribución de resmas, según corresponda.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT5

Reportar la información asociada a la **existencia o inexistencia** de la gestión de papel del periodo t (01/11/2025 al 31/10/2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl

MEDICIÓN DEL INDICADOR PORCENTAJE DE USO DE PAPEL RECICLADO

Cada servicio debe medir el indicador porcentaje de uso de papel reciclado, cuya fórmula de cálculo $(X/Y) \times 100$ considerando que:

- X= total de resmas de papel reciclado adquiridas
- Y= total de resmas de papel adquiridas

MEDICIÓN DEL INDICADOR CONSUMO DE PAPEL POR COLABORADOR AL AÑO

Cada servicio debe medir el indicador de consumo de papel por colaborador al año, cuya fórmula de cálculo es:

- total de resmas de papel adquiridas / colaboradores totales

La Red de Expertos/as dispondrá un reporte en formato Excel (Reporte de Control de Carga), con la información ingresada en la plataforma www.gestionaenergia.cl y según esto el resultado de la medición de los indicadores para las unidades del alcance, por lo tanto, **es responsabilidad del servicio revisar y corroborar que la información cargada y los resultados sean coherente con sus registros.**



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT5

RESPECTO AL REPORTE DE LAS RESMAS DE PAPEL RECICLADO Y NO RECICLADO ADQUIRIDAS

Se deberán reportar las resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl.

En el caso que, en **una misma compra se adquieran resmas de papel tradicional (no reciclado) y papel reciclado**, se deberá realizar el reporte, individualizando el tipo de papel según el siguiente ejemplo:

Un servicio que realiza una compra de 50 resmas el 25 de noviembre de 2025, de las cuales 35 son de papel no reciclado y 15 de papel reciclado, debe ingresar la siguiente información en plataforma:

Tema: Adquisición y gastos de resmas

Adquisición y gasto anual: se deberá indicar si el gasto es anual o mensual.

Cantidad de resmas no recicladas: 35

Cantidad de resmas recicladas: 15

Fecha de adquisición de resmas: 25-11-2025 (en el caso que sea mensual), si es anual en la casilla "Periodo PMG de adquisición de resmas" ingresar "2026", que es el periodo PMG que se está diagnosticando.

Gasto: \$215.000

Id Mercado Público: Dato opcional.

Si el servicio no ha adquirido resmas de papel (de ningún tipo) durante el periodo t, deberá reportar:

- **Cantidad de resmas no recicladas y recicladas:** ingresar el **valor 0**.
- **Adquisición y gasto anual:** ingresar **valor 0**.
- Adicionalmente, en la casilla "**Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia**" del sub-modulo "**Gestión de papel**", se deberá indicar que no hubo adquisición de resmas en el período t, por lo tanto, se reportó valor 0.



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT5

RESPECTO AL REPORTE DE LAS RESMAS DE PAPEL RECICLADO Y NO RECICLADO ADQUIRIDAS

Para compras centralizadas y distribución a otras unidades : Se debe asignar la cantidad de resmas correspondientes a **cada unidad del alcance.**

Ejemplo:

Si se compraron 300 resmas para 10 unidades, considerando 30 resmas para cada unidad. De las 10 unidades del servicio, 5 se encuentran fuera del alcance y las otras 5 dentro de este.

Por lo tanto, se deben seguir los siguientes pasos:

- ***Si la compra fue realizada por una unidad dentro del alcance:*** Asignar las 30 resmas a cada una de las 5 unidades dentro del alcance, donde se especificará el tipo de resmas adquirida **y deberá reportar únicamente el costo asociado a las resmas destinadas a unidades dentro del alcance.**
 - ✓ Casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo "Gestión de papel", se debe indicar que fueron adquiridas en una compra centralizada indicando la unidad que hizo la compra.
- ***El delta de compra, (que corresponde a resmas asignadas a las 5 unidades que están fuera del alcance), se dejarán fuera del reporte.***
 - ✓ Casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo "Gestión de papel", de la unidad que realiza la compra que del total de resmas adquiridas (300) en el período t, 150 resmas se asignaron a unidades del alcance (30 resmas para cada una de las 5 unidades del alcance) y 150 fueron asignadas a unidades fuera del alcance 2026.
- ***Para este ejemplo el servicio deberá conservar en su poder los respaldo tanto de la adquisición centralizada de las resmas, como de la distribución de las mismas en las respectivas unidades.***

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT5

Los servicios que se encuentren en segundo, tercer o cuarto año de implementación:

Deberán realizar el levantamiento de la información de diagnóstico de todas las unidades del alcance 2026, es decir, de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades en alcance 2026.

Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros y medios de verificación asociados a la adquisición de resmas de papel reciclado y no reciclado en el **periodo** **t** (01/11/2025 al 31/10/2026).

Los registros a considerar son:

- Copia de órdenes de compra o documentos formales de respaldo de resmas adquiridas y gasto asociado.
- Sistematización y consolidado de compras de resmas de papel (se sugiere que sea una planilla de cálculo), cuando se realice la carga en modo "compra agregada anual".
- Sistematización y consolidado de respaldos de la adquisición de las resmas en el caso de compras centralizadas y de su distribución en las unidades según corresponda.

DEFINICIONES IMPORTANTES

- **Papel no reciclado o tradicional:** papel elaborado a partir de fibras de celulosa, es decir a partir de madera, en un 100%.
- **Papel reciclado:** papel elaborado a partir de papeles, que pueden ser trozos sobrantes en la manufactura del papel (pre-consumo y se recicla en la fábrica de papel) y/o provenientes de aquellos papeles ya utilizados que el consumidor desecha (post-consumo). Este papel puede ser elaborado a partir de fibras 100% recicladas, o con un porcentaje variable de fibras recicladas.
- **Papel con certificaciones (FSC - PEFC):**
 - Se trata de papeles con certificación de bosques manejados de manera sostenible, pudiendo ser reciclados o no reciclados.
 - Las siglas corresponden al nombre de la organización que certifica el producto:
 - 1.FSC: Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal)
 - 2.PEFC: Programme for the Endorsement of Forest Certification (Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal).

Para el cumplimiento del **E102RT5**

CARGA: N° de resmas de papel no reciclado y reciclado adquiridas

Si el servicio declara que **no utiliza papel** durante el periodo t, adicionalmente deberá reportar en la casilla **“Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia”** que no adquirió papel.

Módulo “Gestión de Unidad” > Sub-módulo “Gestión de papel”.



Gestión de Papel

▼ Filtros

¿La unidad utiliza papel?

NO utiliza SI utiliza

ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia

No Si

Observación

Guardar Observación

Agregar

Adquisición y gasto de resmas

Para el cumplimiento del **E102RT5**

CARGA: N° de resmas de papel no reciclado y reciclado adquiridas

Si el servicio declara que adquiere resmas de papel

**Módulo "Gestión de Unidad" >
Sub-módulo "Gestión de papel" >
"Agregar" > "Adquisición y gasto de resmas"**



Gestión de Papel

▼ Filtros

¿La unidad utiliza papel?
NO utiliza SI utiliza

ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia
No SI

Observación

Guardar Observación

Agregar

Adquisición y gasto de resmas

Año: 2026

No existen registros para mostrar



Para el cumplimiento del E102RT5

CARGA: N° de resmas de papel no reciclado y reciclado adquiridas

Opción 1: Carga de adquisición anual

Tema:
Adquisición y gasto de resmas

Adquisición y gasto anual:

Cantidad de resmas no recicladas:

Cantidad Resmas recicladas:

Periodo PMG de adquisición de resmas (Corresponde al periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año en curso):
2026

Gasto:

Id Mercado Público:
si es más de un id de compra, separar por ','

Opción 2: Carga según adquisición

Tema:
Adquisición y gasto de resmas

Adquisición y gasto anual:

Cantidad de resmas no recicladas:

Cantidad Resmas recicladas:

Fecha de adquisición de resmas:
dd-mm-aaaa

Gasto:

Id Mercado Público:
si es más de un id de compra, separar por ','

Si el servicio adquirió resmas de un solo tipo (papel no reciclado o papel reciclado), debe ingresar el valor **0** en el caso del tipo de resmas que no adquirió.

Casilla **“Observación y/o Fundamentación de inexistencia”**> indicar que no hubo adquisición de resmas de este tipo de papel en el período t y, por lo tanto, se reportó valor **0**.

Los datos de Gastos e Id Mercado Público son opcionales.

Requisito técnico N° E1/O2/RT6 Gestión Hídrica

- Resultado del indicador de artefactos hídricos eficientes, cuya fórmula de cálculo es:
(total de artefactos hídricos eficientes catastrados / total de artefactos hídricos catastrados) * 100



NUEVO

- Para el cálculo de dicho indicador se utilizará el catastro de artefactos, señalando cuántos se encuentran en buen, regular y mal estado y cuántos usan tecnología de eficiencia hídrica. Se considerará artefactos hídricos eficientes como aquellos que cuentan con sistemas que permiten ahorrar el consumo de agua durante su utilización.

- Resultado del indicador de consumo de agua de red por colaborador al año, cuya fórmula de cálculo es:
total de m³ de agua de red consumida / colaboradores totales



NUEVO

- Para el cálculo de dicho indicador se considerará el N° de metros cúbicos (m³) de agua consumidos.

- Resultado del indicador de agua envasada por colaborador, cuya fórmula de cálculo es:
N° de litros de agua envasada adquiridos / colaboradores totales.



NUEVO

Requisito técnico N° E1/O2/RT6

Gestión Hídrica

**Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema
Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026**

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma y también permite revisar el resultado de los indicadores artefactos hídricos eficientes, consumo de agua de red y agua envasada por colaborador, según la información cargada en la plataforma www.gestionaenergia.cl	<ul style="list-style-type: none">• Catastro de artefactos, señalando su estado.• N° de metros cúbicos (m3) de agua consumidos• N° de litros de agua envasada adquiridos	<ul style="list-style-type: none">• Documentos formales y sistematización de agua envasada adquirida.• Respaldo de facturas o documentos formales de consumo de agua potable.• Documentos de respaldo con el levantamiento de estado de los artefactos

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico E1/O2/RT6

Reportar la información asociada a la **existencia o inexistencia** de la gestión del agua del periodo t (01/11/2025 al 31/10/2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE ARTEFACTOS HÍDRICOS EFICIENTES

Cada servicio debe medir el indicador porcentaje de de artefactos hídricos eficientes,, cuya fórmula de cálculo $(X/Y) \times 100$ considerando que:

- X= total de artefactos hídricos eficientes catastrados
- Y= total de artefactos hídricos catastrados

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA DE RED POR COLABORADOR/A AL AÑO

Cada servicio debe medir el indicador de consumo de agua de red por colaborador/a al año, cuya fórmula de cálculo es:

- Total de m3 de agua de red consumida / colaboradores totales

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CONSUMO AGUA ENVASADA POR COLABORADOR/A

Cada servicio debe medir el indicador de agua envasada por colaborador/a, cuya fórmula de cálculo es:

- N° de litros de agua envasada adquiridos / colaboradores totales

La Red de Expertos/as dispondrá un reporte en formato Excel (Reporte de Control de Carga), con la información ingresada en la plataforma www.gestionaenergia.cl y según esto el resultado de la medición de los indicadores para las unidades del alcance, por lo tanto, **es responsabilidad del servicio revisar y corroborar que la información cargada y los resultados sean coherente con sus registros.**



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT6

RESPECTO AL REPORTE DEL CATASTRO DE ARTEFACTOS HÍDRICOS Y SU ESTADO

Se deberán reportar la totalidad de artefactos hídricos y su estado dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl.

- Se utilizará el catastro de artefactos, señalando cuántos se encuentran en buen, regular y mal estado y cuántos usan tecnología de eficiencia hídrica.
- Se considerará **artefactos hídricos eficientes** aquellos que cuentan con sistemas que permiten ahorrar el consumo de agua durante su utilización, por ejemplo:
 - ✓ llaves con aireadores, llaves con botón temporizado o corte automático, artefactos de agua para baño o cocina con sensor de movimiento, inodoros con botón de doble descarga, inodoros con estanques con presión de aire o con sistemas para reducir el volumen de agua descargada, sistemas de reducción de flujo de agua, entre otros.



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT6

RESPECTO AL REPORTE DE N° DE METROS CÚBICOS (M3) DE AGUA CONSUMIDOS

Se deberán reportar la totalidad de metros cúbicos (m3) de agua de red consumidos dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl.

- Previo a la realización del reporte, los servicios deberán **declarar si la unidad tiene o no, acceso a la factura de consumo de agua potable**, con el fin de determinar si realizarán reporte de consumo o no. Esta acción se realizará en la sección de **configuración de la unidad**. El criterio con el que se deberá realizar esta definición es el siguiente:

SI DEBEN REPORTAR CONSUMO	NO DEBEN REPORTAR CONSUMO
Todos los servicios que reciban facturación por consumo de agua potable.	Cuando no se tiene acceso a la factura.
Si el servicio recibe la información de consumo de agua potable, prorrateada por medio de remarcadores o un sistema que determine con exactitud el consumo de agua.	Cuando no es posible identificar los m ³ de agua consumida, porque otro servicio o un tercero realiza el pago.
	Cuando el pago realizado no corresponde a un cobro asociado al consumo, sino a un prorrateo por metros cuadrados utilizados, un acuerdo de pago fijo o un porcentaje de la factura

Si el servicio declara que no tienen acceso a la factura de agua potable durante el periodo t, -> en la casilla **“Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia”** del sub-modulo **“Gestión del Agua”**, deberá indicar que no tienen acceso a la factura de agua potable y no deberá reportar consumo de agua potable.



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT6

RESPECTO AL REPORTE DE N° DE METROS CÚBICOS (M3) DE AGUA CONSUMIDOS

Cuando el servicio declara que tienen acceso a la factura de agua potable durante el periodo t: Se realiza para **cada unidad del alcance**, y se deben seguir los siguientes pasos según sea el caso:

- **CARGA MENSUAL** deben cumplir con un **reporte de 12 meses**, que deben cubrir todos los meses del periodo t (01/11/2025 al 31/10/2026).
- **Carga mensual pero un mes no se puede acceder a la información de factura** (por ejemplo: no se facturó o la unidad es nueva):
 - Mes/es que no tenga acceso a la información de la factura->
 - ✓ Reportar en la casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo "Gestión del Agua", que no tienen acceso a la información
 - ✓ **NO deberá reporta consumo de agua potable para ese mes.**
- **CARGA DE CONSUMO ANUAL**, donde solo se ingresará **un único valor** para el periodo t, en este caso la plataforma hará de forma automática un prorrateo para los 12 meses.



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT6

RESPECTO AL REPORTE DE N° DE LITROS DE AGUA ENVASADA ADQUIRIDOS

Se deberán reportar la totalidad de litros de agua envasada adquiridos dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl

Todas las unidades del servicio que estén dentro del alcance y adquieran agua envasada (agua de bidón) en el periodo t, deben reportar.

En caso de **compra centralizada y distribución a otras unidades**, se debe asignar la cantidad de litros de agua de bidón correspondientes **a cada unidad del alcance**.

Ejemplo: Un servicio realiza una compra de 3000 litros de agua de bidón para 10 unidades, considerando 300 litros para cada unidad. De las 10 unidades del servicio, 5 se encuentran fuera del alcance y las otras 5 dentro de este.

Por lo tanto, se deben seguir los siguientes pasos:

- *Se deben asignar los 300 litros a cada una de las 5 unidades del alcance.*
 - ✓ *Casilla "**Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia**" del sub-modulo "**Gestión de Agua**", se debe indicar que fueron adquiridos en una compra centralizada indicando la unidad que hizo la compra.*
- *El delta de compra, (que corresponde a los 300 litros asignados a las 5 unidades que están fuera del alcance), **se dejarán fuera del reporte.***
 - ✓ *Casilla "**Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia**" del sub-modulo "**Gestión de Agua**", **de la unidad que realiza la compra** que del total de agua de bidones adquiridas (3000 litros) en el **período t**, 1500 litros se asignaron a unidades del alcance (300 litros para cada una de las 5 unidades del alcance) y 1500 litros fueron asignadas a unidades fuera del alcance 2026.*
- *Para este ejemplo el servicio deberá conservar en su poder los respaldo tanto de la adquisición centralizada de las resmas, como de la distribución de las mismas en las respectivas unidades.*



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT6

RESPECTO AL REPORTE DE N° DE LITROS DE AGUA ENVASADA ADQUIRIDOS

Si el servicio declara que no adquiere agua envasada durante el periodo t, adicionalmente deberá reportarlo en la casilla “**Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia**” del sub-modulo “**Gestión del Agua**”, y por lo tanto, no deberá reporta consumo de agua envasada.

Los servicios que se encuentren en segundo, tercer o cuarto año de implementación deberán realizar el levantamiento de la información de diagnóstico de todas las unidades del alcance 2026, es decir, de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades en alcance 2026.

Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros y medios de verificación asociados al consumo de agua de red y adquisición de agua envasada en el **periodo t** (01/11/2025 al 31/10/2026).

Los registros a considerar son:

- Sistematización y consolidado de consumo de agua potable en m³ y de bidón en lts. (se sugiere que sea una planilla de cálculo).
- Copia de órdenes de compra o documentos formales de respaldo de agua consumida y bidones adquiridos.
- Sistematización y consolidado de respaldos de la adquisición de agua en bidones en el caso de compras centralizadas y de su distribución en las unidades según corresponda
- Sistematización y consolidado de inventario de artefactos declarados.

RECOMENDACIONES

Catastro de Artefactos de Agua

- **Importante:** paso previo → tener claro inventario realizado, separando por cantidades y estado.
- Se sugiere elaborar una planilla para la sistematización del inventario en base al ejemplo:
- **Estado:**
 - **Bueno:** funciona según lo esperado;
 - **Regular:** presenta fugas o fallas que lo hacen ineficiente
 - **Mal estado:** no funciona.
- **Tecnologías de ahorro hídrico:** con sistemas que permiten ahorrar el consumo de agua durante su utilización

Artefacto	Cantidad						Total
	Bueno		Regular		Malo		
	C/ Tecnol. Ahorro	S/ Tecnol. Ahorro	C/ Tecnol. Ahorro	S/ Tecnol. Ahorro	C/ Tecnol. Ahorro	S/ Tecnol. Ahorro	
Baño (WC)							
Llaves							
Lavamanos							
Llaves							
Lavaplatos							
Riego de jardines							
Duchas							
Urinario							
Bebedero							
Otros							
Total							



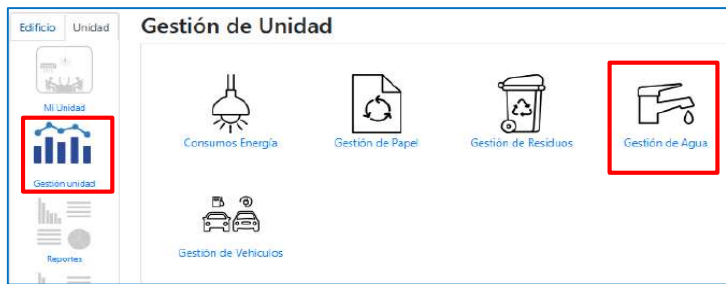
Para el cumplimiento del **E102RT6**

CARGA: Catastro de artefactos, señalando su estado.

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo "Gestión del Agua"

Si el servicio declara que no tiene artefactos hídricos -> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

Si el servicio declara que tiene artefactos hídricos -> deberá ir al botón "Agregar" > "Artefactos"



Gestión de Agua:

▼ Filtros

¿La unidad tiene artefactos de agua?
NO tiene SI tiene

¿La unidad consume agua en bidones?
NO consume SI consume

Tiene acceso a las facturas de agua:
Si

Comparte Medidor
Agua:

Para editar se hace en configuración de unidad y/o actualización datos unidad

Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia
No SI

Guardar Observación

Agregar

Consumo de Agua Artefactos de Agua

Año:
2026



Para el cumplimiento del **E1O2RT6**

CARGA: Catastro de artefactos, señalando su estado.

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo "Gestión del Agua" > "Agregar" > "Artefactos"

Nueva Gestión ×

Tipo:

Tipo de Artefacto:

Cantidad total:

Estado:

Tecnología de Ahorro

Cantidad con tecnología de ahorro:

Tipo de Artefacto:

--Seleccione--

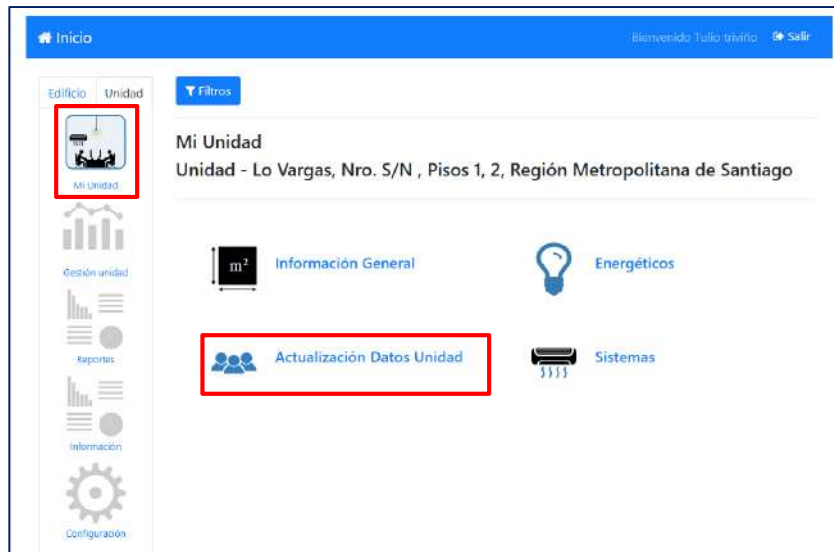
- Baño (wc)
- Lavamanos
- Lavaplatos
- Riego de jardines
- Duchas
- Otro
- Urinarios
- Bebederos

Estado:

--Seleccione--

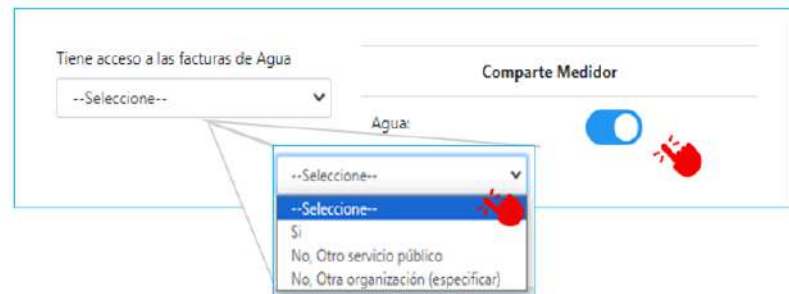
- Funcionando
- Regular
- Malo

Para el cumplimiento del **E102RT6**



CARGA: N° de metros cúbicos (m3) de agua consumidos

Módulo “Mi unidad” > “Actualización Datos Unidad”



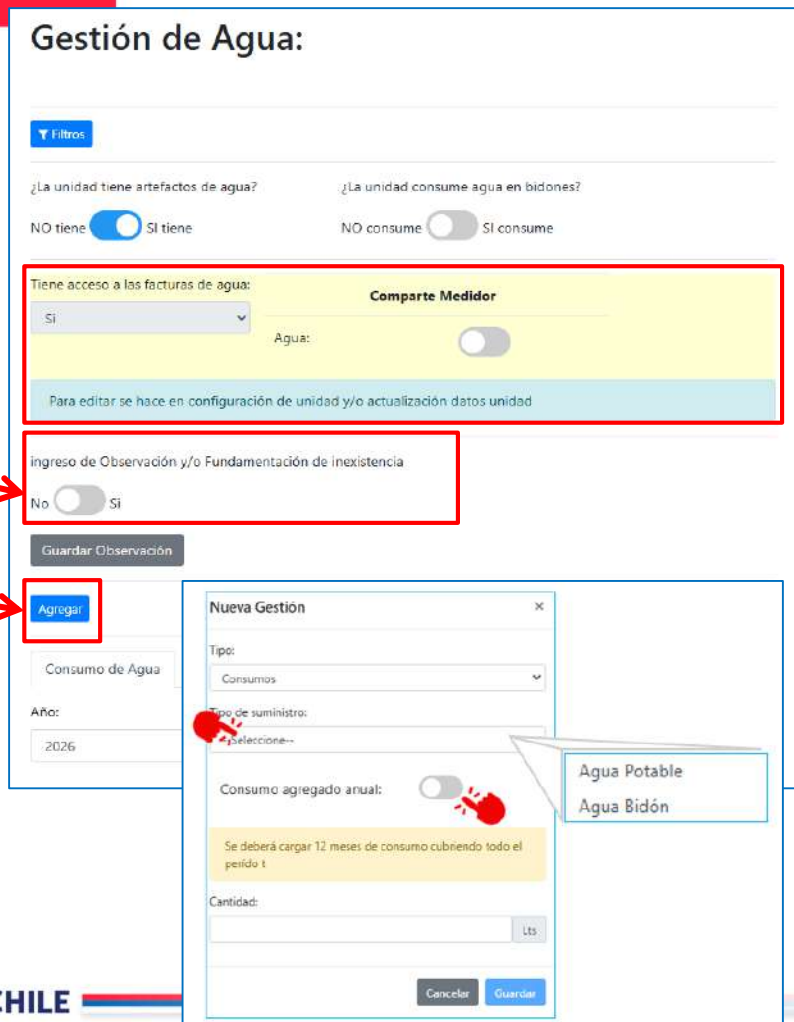
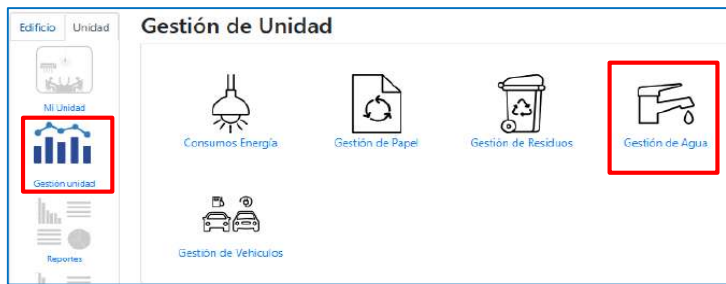
Para el cumplimiento del E102RT6

CARGA: N° de metros cúbicos (m3) de agua consumidos

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo "Gestión del Agua"

Si el servicio declara que no se tiene acceso a la factura-> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

Si el servicio declara si se tiene acceso a la factura-> deberá ir al botón "Agregar " > "Consumos" > "Agua Potable".





Para el cumplimiento del **E102RT6**

CARGA: N° de metros cúbicos (m3) de agua consumidos

Opción 1: Carga de consumo anual

Nueva Gestión [X]

Tipo: **Consumos**

Tipo de suministro: **Agua Potable**

Consumo agregado anual:

Período PMG de adquisición: 2026

Cantidad: m3

Carga de consumo anual

IMPORTANTE: se deberá indicar que el período PMG que se está reportando es el 2026

Opción 2: Carga consumo mensual

Nueva Gestión [X]

Tipo: **Consumos**

Tipo de suministro: **Agua Potable**

Consumo agregado anual:

Inicio Lectura: dd/mm/aaaa

Fin Lectura: dd/mm/aaaa

Cantidad: m3

Opción 2: Carga consumo mensual

IMPORTANTE: en la página principal del Submódulo de **"Gestión de Agua"**, verá 10 reportes en el año 2026 y 2 en el año 2025

Consumo de Agua | Artefactos de Agua

Año: 2026

Si un mes no se puede acceder a la información de factura Deberá reportar en la casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del submódulo "Gestión del Agua", que no tienen acceso a la información del mes "X".

Gestión de Agua:

¿La unidad tiene artefactos de agua? Sí tiene / No consume

¿La unidad consume agua en biphones? NO consume / Sí consume

Tiene acceso a las facturas de agua: Sí / No

Comparte Medidor: Agua

Para editar se hace en configuración de unidad y/o actualización datos unidad

Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia

Sí / No

Observación:

Cantidad Observación:

Consumo de Agua | Artefactos de Agua

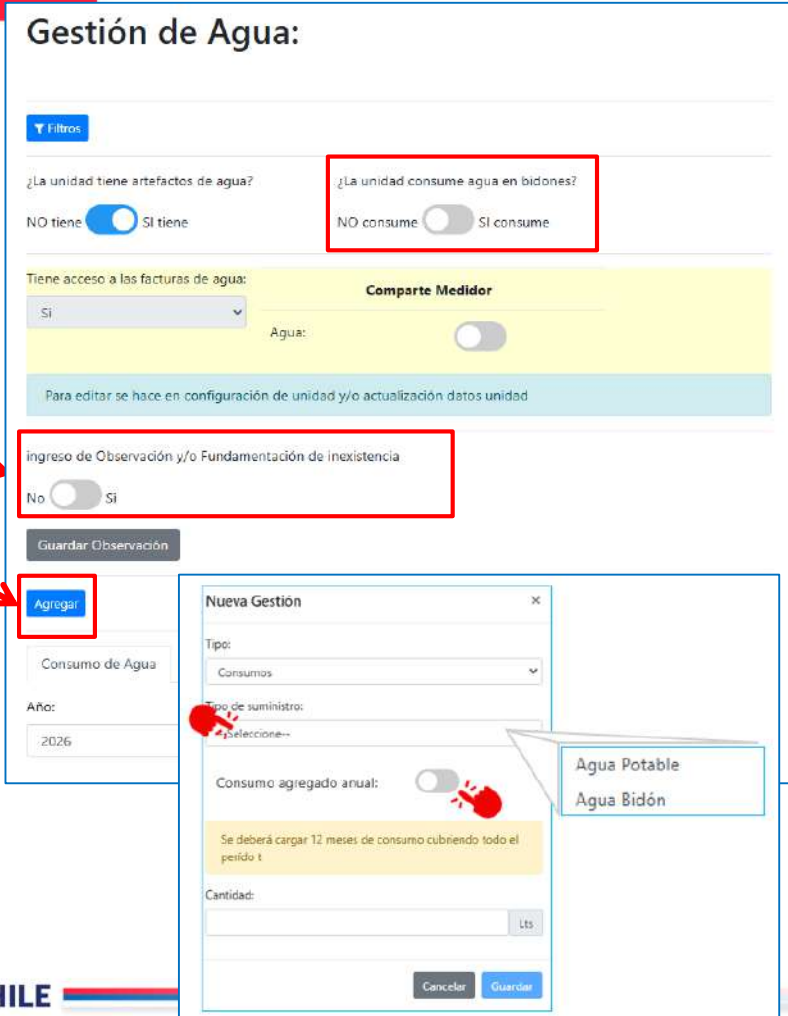
Para el cumplimiento del E102RT6

CARGA: N° de litros de agua envasada adquiridos

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo "Gestión del Agua" > "Consumos" > "Agua Bidón".

Si el servicio declara que no consume agua envasada-> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

Si el servicio declara que consume agua envasada -> deberá ir al botón "Agregar" > "Consumos" > "Agua Bidón".





Para el cumplimiento del **E1O2RT6**

CARGA: N° de litros de agua envasada adquiridos

Opción 1: Carga de adquisición anual

Nueva Gestión [X]

Tipo: **Consumos**

Tipo de suministro: **Agua Bidón**

Adquisición agregada anual:

Periodo PMG de adquisición agua bidón:

Cantidad: [] Lts

[Cancelar] [Guardar]

Carga de consumo anual

IMPORTANTE: se deberá indicar que el período PMG que se está reportando es el 2026

Opción 2: Carga según adquisición

Nueva Gestión [X]

Tipo: **Consumos**

Tipo de suministro: **Agua Bidón**

Adquisición agregada anual:

Fecha de adquisición agua de bidón: dd/mm/aaaa

Cantidad: [] Lts

[Cancelar] [Guardar]

Opción 2: Carga según adquisición

IMPORTANTE: en la página principal del Sub-módulo de **"Gestión de Agua"**, podrá ver reportes en el año 2025 y/o 2026 según la/s fecha/s adquisición cargada/s.

Consumo de Agua | Artefactos de Agua

Año: 2026

Requisito técnico N° E1/O2/RT7

Gestión de los Residuos

- Resultado del indicador de residuos reciclados, cuya fórmula de cálculo es:
[total de kg de residuos reciclados / total kg de residuos generados (reciclados y no reciclados)] * 100



- Para el cálculo de dicho indicador se utilizarán los kilogramos (kg) de residuos reciclados por material y de los kilogramos de residuos no reciclados.

- Resultado del indicador de cobertura de contenedores de reciclaje, cuya fórmula de cálculo es:
(N° de unidades con contenedores de reciclaje instalado / N° total de unidades) * 100



Requisito técnico N° E1/O2/RT7

Gestión de los Residuos

**Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema
Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026**

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
<p>Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma y también permite revisar el resultado de los indicadores de residuos reciclados y de cobertura de contenedores de reciclaje según la información cargada en la plataforma www.gestionaenergia.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los Kilogramos de residuos reciclados por material. • Reporte de los Kilogramos de residuos no reciclados. • Reporte del catastro de contenedores y tipo de material de reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de respaldo de kilogramos de residuos reciclados por material. • Documentos de respaldo de kilogramos de residuos no reciclados. • Documentos de respaldo de catastro de contenedores.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico E1/O2/RT7

Reportar la información asociada a la **existencia o inexistencia** de la gestión de residuos del periodo t (01/11/2025 al 31/10/2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE RESIDUOS RECICLADOS

Cada servicio debe medir el indicador porcentaje de residuos reciclados, cuya fórmula de cálculo es $(X/Y) \times 100$ considerando que:

- X= kg de residuos reciclados
- Y= kg de residuos generados (reciclados y no reciclados)

MEDICIÓN DEL INDICADOR DE COBERTURA DE CONTENEDORES DE RECICLAJE

Cada servicio debe medir el indicador de la cobertura de contenedores de reciclaje, cuya fórmula de cálculo es $(X/Y) \times 100$ considerando que:

- X= N° de unidades con contenedores de reciclaje instalado
- Y= N° total de unidades

La Red de Expertos/as dispondrá un reporte en formato Excel (Reporte de Control de Carga), con la información ingresada en la plataforma www.gestionaenergia.cl y según esto el resultado de la medición de los indicadores para las unidades del alcance, por lo tanto, **es responsabilidad del servicio revisar y corroborar que la información cargada y los resultados sean coherente con sus registros.**

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT7

RESPECTO AL REPORTE DE LA CUANTIFICACIÓN DE KILOGRAMOS DE RESIDUOS RECICLADOS

Se deberán reportar la totalidad de Kilogramos de residuos reciclados por materia dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl.

Cuando el servicio declara que cuantifican los Kilogramos de residuos reciclados durante el periodo t:

Se realiza para **cada unidad del alcance**, y se deben seguir los siguientes pasos según sea el caso:

- **CARGA MENSUAL** con un reporte en el **mes/es cuando se levantó la información** dentro del periodo t (del 01/11/2025 al 31/10/2026) y la plataforma hará de forma automática una sumatoria anual.
- **CARGA DE CONSUMO ANUAL**, donde solo se ingresará **un único valor** para el periodo t, en este caso la plataforma hará de forma automática un prorrateo para los 12 meses.

Si el servicio declara que no cuantifican los Kilogramos de residuos reciclados durante el periodo t, -> en la casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo **"Gestión de Residuos"**, deberá indicar las razones de por qué no cuantificó.



Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT7

RESPECTO AL REPORTE DE LA CUANTIFICACIÓN DE KILOGRAMOS DE RESIDUOS NO RECICLADOS

Se deberán reportar la totalidad de Kilogramos de residuos No reciclados por materia dentro del **periodo t** (01.11.2025 al 31.10.2026) en la plataforma www.gestionaenergia.cl.

Cuando el servicio declara que cuantifican los Kilogramos de residuos no reciclados durante el periodo t:

Se realiza para **cada unidad del alcance**, y se deben seguir los siguientes pasos según sea el caso:

- **CARGA MENSUAL** con un reporte en el **mes/es cuando se levantó la información** dentro del periodo t (del 01/11/2025 al 31/10/2026) y la plataforma hará de forma automática una sumatoria anual.
- **CARGA DE CONSUMO ANUAL**, donde solo se ingresará **un único valor** para el periodo t, en este caso la plataforma hará de forma automática un prorrateo para los 12 meses.

Si el servicio declara que no cuantifican los Kilogramos de residuos no reciclados durante el periodo t, -> en la casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo **"Gestión de Residuos"**, deberá indicar las razones de por qué no cuantificó.

Si el servicio considera que no es posible realizar una estimación o pesaje de la cantidad de residuos no reciclados -> en la casilla **"Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia"** del sub-modulo **"Gestión de Residuos"** deberá indicar por que no pudo estimar o pesar, esta justificación será revisada y evaluada durante el proceso de validación externa, pudiendo ser aceptada o rechazada por los auditores externos, dependiendo de la información y los respaldos entregados por el servicio.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico N° E1/O2/RT7

Los servicios que se encuentren en segundo, tercer o cuarto año de implementación deberán realizar el levantamiento de la información de diagnóstico de todas las unidades del alcance 2026, es decir, de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades en alcance 2026.

Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros y medios de verificación asociados a la gestión de residuos en el **periodo t** (01/11/2025 al 31/10/2026).

Los registros a considerar son:

- Sistematización y consolidado de Kilogramos de residuos reciclados por material.
- Sistematización y consolidado de Kilogramos de residuos no reciclados
- Sistematización y consolidado de inventario de contenedores para reciclaje declarados .



RECOMENDACIONES

Cuantificación Kilogramos de Residuos NO Reciclados

PESAJE DE MUESTRA: Pesaje de los residuos generados durante un período definido -> obtener una **cifra extrapolable** que permita una estimación confiable de los residuos generados en toda la unidad.

PASOS:

1.- Definir el período y frecuencia de pesaje:

- Seleccionar un mes de funcionamiento normal del servicio.
- Realizar el pesaje de las bolsas de basura antes de su disposición en contenedores.
- Efectuar el pesaje día por medio durante un mes calendario.

2.- Organización y coordinación:

- Diseñar una planilla para registrar los resultados del pesaje.
- Asignar a una persona encargada de liderar el proceso.
- Coordinar con el personal de aseo o supervisores, explicando la necesidad de su apoyo durante el muestreo.
- Verificar los horarios de retiro de residuos para coordinar el pesaje.
- Contar con una balanza o romana, que suelen estar disponibles en oficina de partes.

3.- Cálculo y análisis:

- Sumar el peso total registrado durante el período de muestreo.
- Calcular el promedio diario dividiendo el peso total por la cantidad de días en que se realizó el pesaje.
- Multiplicar el promedio diario por los días hábiles del mes o del período definido para obtener la cantidad estimada de residuos generados

Por Ejemplo: Si el pesaje se realizó durante 12 días (día por medio durante 4 semanas) y el peso total registrado fue de **120 kg**:

Promedio diario: $120 \text{ kg} \div 12 \text{ días} = 10 \text{ kg} / \text{día}$

Promedio mensual: $10 \text{ kg/día} \times 22 \text{ días hábiles} = 220 \text{ kg}$.



RECOMENDACIONES

Cuantificación Kilogramos de Residuos NO Reciclados

ESTIMACIÓN-> Permite calcular un valor confiable de generación de residuos **sin necesidad de realizar un pesaje**, utilizando información disponible sobre el **volumen de contenedores o bolsas de basura en combinación con datos teóricos sobre residuos sólidos**.

Estimación a partir de Contenedores:

Datos necesarios:

- Capacidad de los contenedores (en litros).
- Cantidad de contenedores.
- Frecuencia de recolección (veces por semana).

*Ejemplo: Un servicio cuenta con **4 contenedores de 1.000 litros cada uno**, que son retirados llenos 2 veces por semana:*

Semanal: (4 contenedores x 1.000 litros) x 2 retiros = **8.000 litros/semana**.

Mensual: 8.000 litros/semana x 4 semanas = **32.000 litros/mes**

Convertir a m³: **32.000 litros/mes ÷ 1.000 = 32 m³/mes.**

Finalmente, debemos realizar la conversión a peso.

La densidad promedio de residuos en Chile es 150 kg/m³

(Mardoff 2016, CONAMA, 2010):

Mensual: **32 m³ x 150 kg/ m³ = 4.800 kg/mes**

Anual: **4.800 kg/mes x 12 meses = 57.600 kg/año**

Estimación a partir de Bolsas de Basura:

Datos necesarios:

- Cantidad de bolsas utilizadas por semana.
- Dimensión y capacidad de las bolsas (según esp. de fabricantes).

La marca VIRUTEX declara esta cap. en sus bolsas:

Dimensiones: 50x70 cm /Capacidad: 30 Litros.

Dimensiones: 70x90 cm /Capacidad: 70 Litros.

Dimensiones: 80x110 cm /Capacidad: 120 Litros.

Dimensiones: 80x120 cm /Capacidad: 140 Litros.

*Ejemplo: Un servicio utiliza **100 bolsas de 70 litros** marca VIRUTEX cada semana:*

Semanal: 70 litros/bolsa x 100 bolsas = **7.000 litros/semana**.

Mensual: 7.000 litros/semana x 4 semanas = **28.000 litros/mes**.

Convertir a m³: **28.000 litros/mes ÷ 1.000 = 28 m³/mes.**

Finalmente, debemos realizar la conversión a kilos.

La densidad promedio de residuos en Chile es 150 kg/m³

(Mardoff 2016, CONAMA, 2010):

Mensual: **28 m³ x 150 kg/ m³ = 4.200 kg/mes**

Anual: **4.200 kg/mes x 12 meses = 50.400 kg/año**

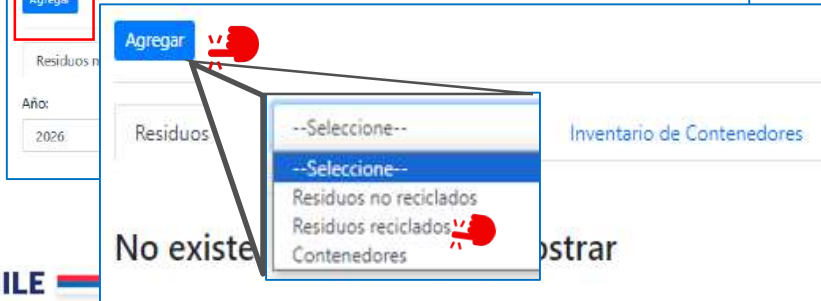
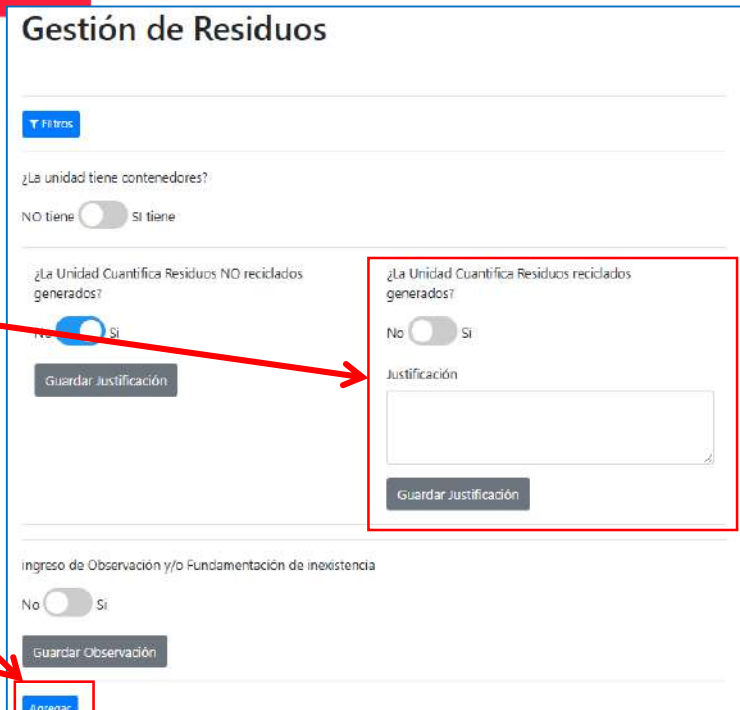
Para el cumplimiento del **E102RT7**

CARGA: kg de residuos reciclados por material

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo > "Gestión de Residuos"

Si el servicio declara que no cuantifica residuos reciclados-> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

Si el servicio declara que cuantifica residuos reciclados-> deberá ir al botón "Agregar" > "Residuos Reciclados"



Para el cumplimiento del E102RT7

CARGA: kg de residuos reciclados por material

Opción 1: Carga agreda anual

Significa que el servicio realizará la sumatoria de todos los registros, certificados o retiros de un mismo residuo, y los declarará una sola vez en la plataforma.

Tema:
Residuos reciclados

Cuantificación agregada anual:
Mensual Agregada Anual

Periodo PMG:
2026

Corresponde al periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año en curso

Tipo de residuo:
--Seleccione--

Cantidad:
 Kg

Carga de consumo anual

IMPORTANTE: se deberá indicar que el período PMG que se está reportando es el 2026

Tipo de residuo:
--Seleccione--

- Papel
- Cartón
- Vidrio
- Latas aluminio
- Plástico PET 1 (Botellas bebida)
- Plástico HDPE 2 (Botellas detergentes)
- Plástico LDPE 4 (Bolsas plásticas)
- Plástico PP 5 (tapas de bebidas)
- Plástico PS 6 (Poliestireno/ plumavit)
- Plástico Otro
- Baterías/pilas
- Orgánico
- Tetrapack
- Residuos electrónicos

Opción 2: Carga según retiros o registros de pesaje realizados

El servicio podrá reportar cada una de las instancias de retiro y registros, o cada uno de los certificados recibidos, ya sea por retiro, pesaje, o disposición final y trazabilidad de un mismo residuo.

Residuos reciclados

Cuantificación agregada anual:
Mensual Agregada Anual

Fecha de carga:
dd-mm-aaaa

Tipo de residuo:
--Seleccione--

Cantidad:
 Kg

Opción 2: Carga según retiros o registros de pesaje realizados

IMPORTANTE: en la página principal del Submódulo de "Gestión de Residuos", podrá ver reportes en el año 2025 y/o 2026 según la/s fecha/s de retiro/registros cargada/s

Agregar

Residuos no reciclados Residuos reciclados Inventario de Contenedores

Año:
2026

Para el cumplimiento del E102RT7

CARGA: kg de residuos no reciclados

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo > "Gestión de Residuos"

Si el servicio declara que no cuantifica residuos no reciclados-> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

Si el servicio declara que cuantifica residuos no reciclados-> deberá ir al botón "Agregar" > "Residuos No Reciclados"

Gestión de Residuos

Filtros

¿La unidad tiene contenedores?

NO tiene SI tiene

¿La Unidad Cuantifica Residuos NO reciclados generados?

No Si

Guardar Justificación

¿La Unidad Cuantifica Residuos reciclados generados?

No Si

Justificación

Guardar Justificación

Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia

No Si

Guardar Observación

Agregar

Agregar

Residuos

Año:

2026

Residuos

--Seleccione--

--Seleccione--

Residuos no reciclados

Residuos reciclados

Contenedores

Inventario de Contenedores

No existe

Mostrar



Para el cumplimiento del E102RT7

CARGA: kg de residuos no reciclados

Opción 1: Carga agrega anual

Significa que el servicio realizará la sumatoria de todos los registros, certificados o retiros de **residuos no reciclados**, y los declarará una sola vez en la plataforma.

Tema:
Residuos no reciclados

Cuantificación agregada anual:
Mensual Agregada Anual

Periodo PMG:
2026

Corresponde al periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año en curso

Tipo de residuo:
Residuos NO reciclados

Cantidad:
 Kg

Cancelar Guardar

Opción 2: Carga según retiros o registros de pesaje realizados

El servicio podrá reportar cada una de las instancias de retiro y registros, o cada uno de los certificados recibidos, ya sea por retiro, pesaje, o disposición final y trazabilidad de **residuos no reciclados**.

Tema:
Residuos no reciclados

Cuantificación agregada anual:
Mensual Agregada Anual

Fecha de carga:
dd-mm-aaaa

Tipo de residuo:
Residuos NO reciclados

Cantidad:
 Kg

Cancelar Guardar

Opción 2: Carga según retiros o registros de pesaje realizados

IMPORTANTE: en la página principal del Submódulo de **"Gestión de Residuos"**, podrá ver reportes en el año 2025 y/o 2026 según la/s fecha/s de retiro/registros cargada/s

Agregar

Residuos no reciclados Residuos reciclados Inventario de Contenedores

Año:
2026

Carga de consumo anual

IMPORTANTE: se deberá indicar que el período PMG que se está reportando es el 2026

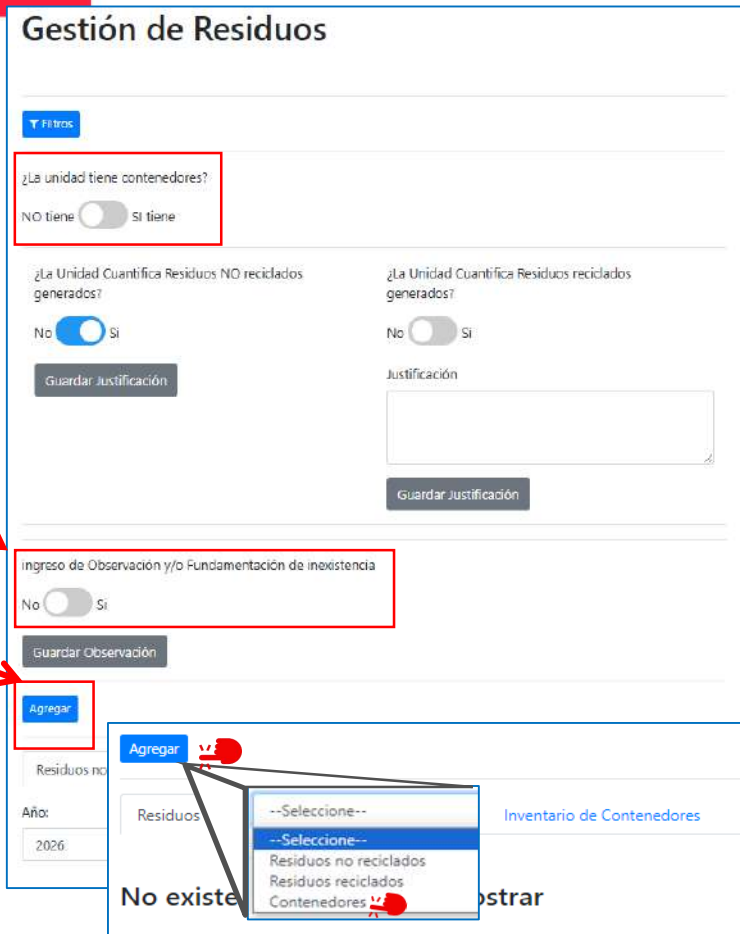
Para el cumplimiento del E102RT7

CARGA: Catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo > "Gestión de Residuos"

Si el servicio declara que no tiene contenedores-> adicionalmente deberá reportar en la casilla "Ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia".

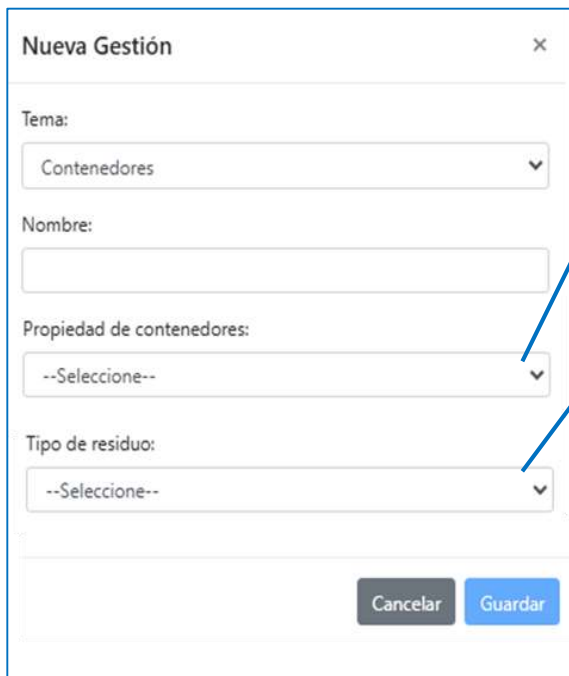
Si el servicio declara que tiene contenedores-> deberá ir al botón "Agregar" > "Contenedores"



Para el cumplimiento del E102RT7

CARGA: Catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje

Módulo "Gestión de Unidad" > Sub-módulo > "Gestión de Residuos" > "Agregar " > "Contenedores"



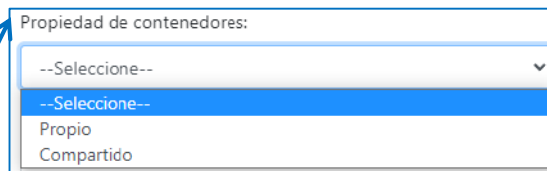
Nueva Gestión ✕

Tema:

Nombre:

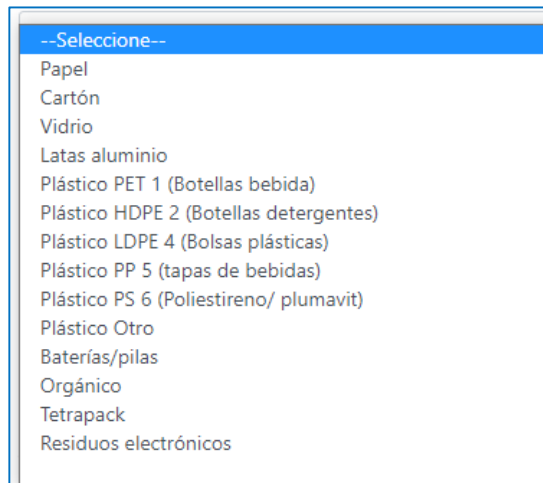
Propiedad de contenedores:

Tipo de residuo:



Propiedad de contenedores:

- Seleccione--
- Seleccione--**
- Propio
- Compartido



--Seleccione--

- Papel
- Cartón
- Vidrio
- Latas aluminio
- Plástico PET 1 (Botellas bebida)
- Plástico HDPE 2 (Botellas detergentes)
- Plástico LDPE 4 (Bolsas plásticas)
- Plástico PP 5 (tapas de bebidas)
- Plástico PS 6 (Poliestireno/ plumavit)
- Plástico Otro
- Baterías/pilas
- Orgánico
- Tetrapack
- Residuos electrónicos



TRABAJANDO
PARA USTED

¡Muchas gracias!



Calendario Talleres de profundización Requisitos Técnicos Sistema Estado Verde 2026

TALLERES	TEMARIO	FECHA	HORARIO
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 1	RT 01 Constitución CEV RT 02 Catastro y Colaboradores por inmuebles RT 03 Alcance Territorial RT 04 Actividades de Concientización	Martes 12 de mayo	✓
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 01 Desarrollo y aprobación Diagnostico RT 02 Gestión Energética RT 03 Gestión de vehículos		
TALLER 2: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 04 Traslado de Personas RT 05 Gestión del Papel RT 06 Gestión del Agua RT 07 Gestión de Residuos RT 08 Gestión de Compras Públicas	Miércoles 13 de mayo	✓
TALLER 3: Etapa 2 - Objetivo 1	RT 01 Elaboración de la Política Ambiental RT 02 Aprobación Plan de Gestión Ambiental RT 03 Diseño Plan de Gestión Ambiental	Martes 19 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 4: Etapa 3 - Objetivo 1	RT1 Ejecución Acciones Plan de Gestión Ambiental RT2 Medición Huella de carbono RT3 Registro costos PGA	Miércoles 20 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)

*Los horarios corresponden a la zona horaria de Chile continental

IMPORTANTE:

Podrán seguir cada taller vía streaming en canal YOUTUBE del Ministerio de Energía <https://www.youtube.com/@ministeriodeenergia> y/o revisar posteriormente la grabación que quedará disponible en el mismo canal.





Calendario Talleres de profundización Requisitos Técnicos Sistema Estado Verde 2026

TALLERES	TEMARIO	FECHA	HORARIO
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 1	RT 01 Constitución CEV RT 02 Catastro y Colaboradores por inmuebles RT 03 Alcance Territorial RT 04 Actividades de Concientización	Martes 12 de mayo	✓
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 01 Desarrollo y aprobación Diagnostico RT 02 Gestión Energética RT 03 Gestión de vehículos		
TALLER 2: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 04 Traslado de Personas RT 05 Gestión del Papel RT 06 Gestión del Agua RT 07 Gestión de Residuos RT 08 Gestión de Compras Públicas	Miércoles 13 de mayo	✓
TALLER 3: Etapa 2 - Objetivo 1	RT 01 Elaboración de la Política Ambiental RT 02 Aprobación Plan de Gestión Ambiental RT 03 Diseño Plan de Gestión Ambiental	Martes 19 de mayo	✓
TALLER 4: Etapa 3 - Objetivo 1	RT1 Ejecución Acciones Plan de Gestión Ambiental RT2 Medición Huella de carbono RT3 Registro costos PGA	Miércoles 20 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)

*Los horarios corresponden a la zona horaria de Chile continental

IMPORTANTE:

Podrán seguir cada taller vía streaming en canal YOUTUBE del Ministerio de Energía <https://www.youtube.com/@ministeriodeenergia> y/o revisar posteriormente la grabación que quedará disponible en el mismo canal.

